

Servicios

Servicios Actuales

Los servicios que presta actualmente la Asociación son:

- Asesorar a sus afiliados y representarlos ante las Empresas, Instituciones, Autoridades y la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Servir de intermediarios entre jubilados asociados e instituciones prestadoras de servicios, Cajas de Auxilio (Accidentes, muerte, calamidad) con el fin de desarrollar programas.
- Gestionar ante los poderes legislativos, ejecutivos y autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal y Entidades de Previsión, programas que mejoren las condiciones de vida y de asistencia para los asociados.
- Realizar convenios con la Universidad Tecnológica de Pereira y otras Instituciones para la prestación de servicios profesionales del personal jubilado.
- Prestar a los asociados apoyo moral, material y económico, por medio de los fondos de la Asociación, cuando ocurran graves calamidades domésticas o en caso de enfermedad, muerte u otras circunstancias aflictivas.
- Realizar actividades recreativas, culturales y sociales, con el apoyo de Bienestar Universitario.
- Celebrar fechas especiales tales como: cumpleaños, día de la madre, día del jubilado, amor y amistad, entre otros.
- Programar eventos de integración y recreación por parte de la Asociación y otras Asociaciones afines.
- Desarrollar programas de salud a través de la Facultad de Medicina y Bienestar Universitario.
- Promover y ejecutar programas de orientación y capacitación especializada para adultos mayores en pro del desarrollo integral del asociado.
- Proporcionar auxilios para salud según lo estipulado en los Estatutos de la Asociación de Jubilados.
- Asesorar a los asociados y jubilados de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la obtención de los beneficios prestacionales y asistenciales a que tengan derecho.
- Orientar en las peticiones que hagan sus afiliados para el oportuno y eficaz logro de sus prestaciones, tanto sociales como médico-asistenciales y económicas.
- Informar oportunamente a sus afiliados sobre el alcance de las disposiciones legales (decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, circulares, jurisprudencias, conceptos), y demás disposiciones o comunicaciones que puedan interesarles, referente a sus pensiones. Así mismo, indicarles la forma de hacer efectivos los derechos que en ellas se reconozcan.
- Presentar ante las entidades oficiales o particulares, los memoriales petitorios con razonada exposición de motivos y llevar la vocería en las audiencias a que haya lugar, por intermedio de la Junta Directiva.
- Apoyar la participación de jubilados asociados en competencias de carácter deportivo, seminarios, talleres, programas de capacitación y eventos, previa presentación de la

solicitud por escrito, debidamente sustentada para ser estudiada y aprobada por la Junta Directiva. Así mismo deberá presentar constancia e informe de la actividad realizada en representación de la Asociación.

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/asociacion-de-jubilados//servicios>

